

LA RIOJA,

12.01.2020

SEÑORA
ARCE ELSA INES
PRESENTE:

Me dirijo a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la **RESOLUCION MINISTERIAL N° 0036/25** . En consecuencia queda Ud. notificada por ante la **DIRECCION GRAL. DE DESPACHO**, de este Organismo de Estado.

Atentamente.


José E. Fuentes
COORDINADOR GRAL.
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

FIRMA.....

ACLARACION.....

FECHA Y HORA.....

LA RIOJA, 24 ENERO 2025

VISTO: El Expediente N° 17630223/11/2024, mediante el cual la Señora Elsa Inés Arce, solicita la Renuncia Definitiva; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante la Resolución M.E. N° 1052/24, se acepta la renuncia condicionada a la mencionada docente.

QUE el Dictamen emanado de la Dirección General Legal y Técnica, conforme a las leyes 2.691/5.289 y de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nacional N° 8.820/62 y 9.202, ratificado por leyes provinciales N° 8823/10 y 8861/10 a los fines del beneficio jubilatorio.

QUE se hace necesario dictar el acto administrativo.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

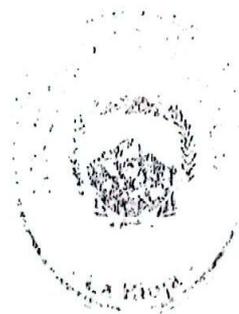
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR a partir del 30 de Septiembre de 2024, la renuncia definitiva de la Señora Elsa Inés Arce - D.N.I. N° 17.630.223, en el cargo de Maestra de Grado (D02) Titular en la Escuela N° 248, establecimiento de esta Ciudad Capital, dependiente de este Organismo de Estado, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, encuadrada en la normativa legal vigente Ley N° 8861 y Ley N° 5289, dándosele las gracias por su destacada labor.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. N° 1052/24

N.S.
E.
G.
A.



Ing. ARIEL MARTINEZ FRANCES
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL